

efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Administrador de «Comillas 2, Sociedad Anónima», y «Sierrallana Residencial, Sociedad Limitada», don José Luis Fernández Martínez.—56.446. 2.ª 5-10-2006

**COMPONENTES ELECTRÓNICOS
BERENGUERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
GRUPO SONDA BERENGUERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1002/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosa Roca Busquet, se ha dictado auto de fecha 4 de Septiembre de 2006 por el que se declara a las ejecutadas Componentes Electrónicas Berengueras, Sociedad Anónima, y Grupo Sonda Berengueras, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.283,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, Nieves Rodríguez López.—56.188.

**CONFECCIONES
VILLARMOSEÑAS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se sigue procedimiento de ejecución a instancia de doña María Teresa López Gallego frente a la empresa Confecciones Villarmoseñas, S. L., en los cuales se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene el tenor literal siguiente: «se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos Confecciones Villarmoseñas, S. L., por importe de 6.724,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—56.154.

**CONSTRUCCIONES METÁLICAS
PEALVI, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada en el día de hoy.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Euros
Activo:	
Tesorería	232,15
Pérdidas a amortizar.....	59.877,85
Total Activo	60.110,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Total Pasivo	60.110,00

Con sujeción al Balance expresado se declara a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la compañía.

Ripollet (Barcelona), 10 de septiembre de 2006.—Fdo. M.ª Josefa Aleu Romero, Liquidador único.—56.137.

**CONSTRUCCIONES NAVALES
CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago Saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 92/06, a instancia de don Enrique Esteller Barberá, contra la empresa «Construcciones Navales Castellón, Sociedad Limitada», en la que en esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 7300,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 20 de septiembre de 2006.—Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—56.187.

CONSTRUCCIONS RIFRI, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta Mercantil, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.392,79
Cuentas corrientes diversas.....	16.000,00
Pérdidas acumuladas.....	245.927,54
Total Activo	273.320,33
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	213.218,33
Total Pasivo	273.320,33

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido.

Rubí, 17 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Ramón Ribas Riba.—56.085.

CONTROL DE RUNES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 21 de noviembre del 2006, en el domicilio social, calle Jaume I, 29, de Tarragona, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria de 25 de mayo de 2006, de aprobación de cuentas anuales relativas al ejercicio social 2005, de aplicación de resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tarragona, 25 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo, José Luis García Martínez.—56.033.

DAILING BLANC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 34/06, a instancia de Hussan Shan Syed Ghulam Shabbierd, contra Dailing Blanc, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 17 julio del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.775,93 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 177,59 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 19 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—56.182.

DICERI, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**FOMENTO Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Por acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades Diceri, Sociedad Limitada Unipersonal, y Fomento y Desarrollo Tecnológico, Sociedad Limitada Unipersonal, se aprobó la fusión de ambas sociedades mediante absorción de la segunda por la primera. Se advierte del derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 1 de enero de 2006.—El Administrador de Diceri Sociedad Limitada Unipersonal, el Administrador de Fomento y Desarrollo Tecnológico, Sociedad Limitada Unipersonal, Bernardo San Miguel Puerto.—56.257.

y 3.ª 5-10-2006

**DOOMLAIN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ITGLOBAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Doomlain, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de septiembre del año 2006, así como el socio único de Itglobal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en acta de decisiones de 21 de septiembre del año 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Doomlain, Sociedad Limitada, de Itglobal Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del